

## Participación y consells de districtes

No es difícil consensuar que hoy y aquí, el modelo participativo de los Consell de Districtes (CD) es de baja estofa debido entre otras razones, pero principalmente, a que en las últimas décadas ha sido utilizado como un instrumento partidista de legitimación y propaganda de la acción y los órganos del gobierno municipal y como fábrica del clientelismo que ha caracterizado la vida asociativa de la ciudad. Todo lo contrario del empoderamiento ciudadano por el que parece apostar el actual gobierno y que de ser consecuentes, podría ser un punto de inflexión en las relaciones gobernantes/gobernados a nivel local.

Sabemos que las administraciones responden a unos principios generales de organización: centralización; jerarquía y especialización, y que a partir de ellos se ha desarrollado la burocracia que puede entenderse como una patología administrativa donde el exceso de centralización, jerarquía y especialización, asfixia la participación. También parece obvio que hoy no es concebible una administración sin centro, sin jerarquía y sin especializaciones. Se trata de un escenario contradictorio en el que debe encajarse modos de organización plurales y flexibles para crear espacios de participación y co-responsabilidades.

Atendiendo al criterio de poder otorgado a grandes rasgos los modelos participativos se distinguen entre: a) los que pretenden solo ofrecer información (ascendente y descendente); b) los que quieren dar voz para obtener a través de la consulta la opinión de los/as ciudadanos/as o de sus organizaciones (consultas que puede ser discrecional o preceptiva y vinculante/no vinculante); c) trasladar la capacidad de tomar decisiones a la sociedad civil (co-decisión y/o co-gestión). Lo que se resumen como derecho a ser informado, consultado y/o a tomar parte. No son excluyentes necesariamente pero la prioridad indica la voluntad política de sus impulsores.

Apostar por un gobierno local caracterizado por lo relacional (creando e impulsando redes y estimulando la participación de la sociedad civil) y ejercer su liderazgo desde un nuevo modelo de gestión municipal, basado en la profundización democrática en clave más ciudadana y participativa, es algo que no debe dejarse a la improvisación y al mero voluntarismo, sino que requiere dotarse de un equipo con personas conocedoras del terreno y preparadas (social y técnicamente) que aborde con rigor el análisis, el diagnóstico y las propuestas concretar en aras a la paulatina cesión del poder a la ciudadanía, dentro de un marco jurídico claro que evite situaciones de ingobernabilidad o no deseadas.

En cuanto a los CD lo primero a valorar es si conecta con la idea de participación ciudadana que se defiende. Al respecto parece claro: 1) que en las actuales condiciones el modelo está sentenciado y 2) que la única posibilidad que tienen de seguir es dando un giro copernicano a su razón de ser. Y lo segundo es decidir sobre la capacidad para tomar decisiones como nudo georgiano de un proceso participativo que pretenda empoderar a la ciudadanía.

Mientras no aparezcan fórmulas más útiles, entre el Gobierno Municipal y la división territorial del municipio deben articularse órganos de proximidad que, con independencia del nombre, se doten de estrategia, estructura organizativa y competencias, radicalmente distintas sin olvidar que la participación ciudadana no es un objetivo en sí misma sino un instrumento para conseguir objetivos y que sería un error mayúsculo que los CD pretendiesen suplantar las función genuina de las asociaciones y entidades de los barrios anteponiendo su utilización política por encima de su labor de servicio para con los vecinos/as y sus entidades.

En el terreno organizativo se debe contemplar: a) la dirección presidencialista, debe ceder a la de carácter colectivo con un coordinador; b) adecuar la representación partidista dando más protagonismo a la sociedad civil; c) las comisiones ad-hoc como mecanismos para articular la

investigación y trabajo de los temas con una configuración presidida por criterios de operatividad, eficacia y agentes implicados entre los que, por su naturaleza y conocimiento más global de la problemática de los barrios, están las asociaciones vecinales; d) los plenos reservados a tratar temas que por sus características no puedan ser abordados desde las comisiones y para adoptar decisiones o refrendar las adoptadas por la comisiones; d) la articulación de asambleas vecinales de distintos ámbitos en función de la temática; etc.

En el terreno competencial debe darse respuesta a la capacidad de decisión de los plenarios de distritos y las comisiones ad-hoc en temas como: los mecanismos para llevar a cabo consultas y sobre su carácter vinculante; la capacidad de decidir respecto a los presupuestos (destino de las partidas, prioridades,...); la decisión sobre planes de mantenimiento y limpieza de los barrios; la implementación y funciones de la policía de barrio; los programas de integración y cohesión social; la particularización de los programas de emergencia social (vivienda, alimentos, pobreza energética, etc.); el impulso de campañas destinadas a fomentar el civismo, la convivencia, etc.; el estímulo de la vida económica y empresarial (creación de cooperativas, la atención al comercio, a los autónomos y pequeñas empresas); las deficiencias y falta de equipamientos e infraestructuras públicas; la movilidad (transporte público, postes en las aceras, etc.); ....., es decir, capacidad de decisión sobre lo que afecte directamente al territorio dotando en cada caso de los instrumentos necesarios para una efectiva participación.

Dos notas finales: 1) el proceso de participación ciudadana está sometido a leyes de ensayo y error es decir, algo susceptible de ser modificado y adaptado en cada caso y contexto; 2) la información transparente, accesible y entendible para toda la ciudadanía es imprescindible en todo proceso participativo que se precie. Y una recomendación: para que la iniciativa de participación llegue a buen puerto, urge configurar una comisión que ponga en orden las aportaciones que vienen realizándose desde distintas perspectivas sobre este tema.

Manuel Navas. President de la FAVS